

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión: 1	
	GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Fecha: Junio 2012
Macro proceso	Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Aviso N° 0068	RESOLUCION No. 0319 del 04 de junio de 2019	Subproceso	Fecha: PAG 1

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR RESOLUCIÓN No. 0319 DE 2019
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION No 000232 DEL 04 DE JUNIO 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL EFECTO PLUSVALIA PARA INTEGRACIONES PREDIALES Y OTROS PREDIOS BAJO EL ESCENARIO DEL ACUERDO 000058 DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LA TRANSICION DEL ARTICULO 264 DEL ACUERDO No 040 DE 2010 Y SE DETERMINA EL MONTO DE SU PARTICIPACION EN PLUSVALIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES”

SUJETO A NOTIFICAR: **CEDIEL MARTINEZ PEREZ**, identificado con la cedula de Ciudadania No.88.143.843.
 FUNDAMENTO DEL AVISO: No se encontró persona alguna en ninguna de las dos direcciones.
 ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0319 del 16 de septiembre del 2019, con destino a **CEDIEL MARTINEZ PEREZ**, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 88.143.843. y con predio de matrícula inmobiliaria N° 260-278903, ubicado en: Casa Lote Anillo Vial La Florida, El salado lote -sin dirección, se le comunica que este despacho expidió la presente Resolución N° 0319 del 16 de septiembre del año 2019, que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR: La resolución No 0232 del 04 de junio de 2019 en todas sus partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE LE CONCEDE al señor CEDIEL MARTINEZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 88.143.843 en calidad de propietario del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 260-278903, a que presente en un término no mayor a Sesenta (60) días Calendario, después de notificado, un nuevo avalúo corporativo del bien inmueble antes referenciado, bajo los parámetros del artículo 80 de la ley 388 de 1997, el decreto 1420 de 1998 y la Resolución 620 de 2.008. (IGAC)

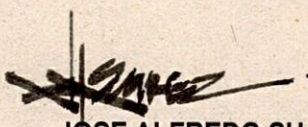
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión: 1	
		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macro proceso	Proceso	Subproceso	
Aviso N°	RESOLUCION No. 0319 del 04 de junio de 2019	Fecha:	PAG 1

ARTÍCULO TERCERO: SE LE ADMITE el Recurso de Reposición y en subsidio el de apelación interpuesto en contra de la Resolución No 0232 del 04 de junio de 2019, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL EFECTO PLUSVALIA PARA INTEGRACIONES PREDIALES Y OTROS PREDIOS BAJO EL ESCENARIO DEL ACUERDO 000058 DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LA TRANSICION DEL ARTICULO 264 DEL ACUERDO No 040 de 2010 Y SE DETERMINA EL MONTO DE SU PARTICIPACION EN PLUSVALIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES”**. Propietario del predio CEDIEL MARTINEZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 88.143.843. Folio de matrícula Inmobiliaria No 260-278903.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a los interesados o a sus representantes judiciales de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículos 79 y 80 del Acuerdo Municipal No 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes de CPACA.

Dado en san José de Cúcuta a los

PUBLIQUESE;


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALÍA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de (5) días hábiles desde hoy 04 NOV 2022 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 11 NOV 2022, con la advertencia de que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboro: Jackeline Saravia – Asesor plusvalía

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5 78 4949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortesantader.gov.com